

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.  
NO. CONSECUTIVO DPCM/132/2026

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

## HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (OXXO SUC. TUXTEPEC CENTRO), CON GIRO COMERCIAL: TIENDA DE COVENENCIA DE CADENA NACIONAL O REGIONAL CON DOMICILIO EN CALLE JUÁREZ N°629, ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y AV. 5 DE MAYO, COL. CENTRO, CP: 68300, EN MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 11:52 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
"Respeto al derecho ajeno es la Paz"  
**VICTOR MORALES ANTONIO**  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

*Recibi Original  
C. I. San Juan Bautista  
19/03/2026*

C.C.P. Archivo  
VMA/RIAS\*